

En entrevista, Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, habló del recuento de votos en la elección de alcalde. (2021-07-27), Canal 8.1 Octava, Aristegui Noticias, Carmen Aristegui, (Entrevista) - 10:02:56, Duración: 00:10:43

CARMEN ARISTEGUI, CONDUCTORA: Le agradezco al presidente, al presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, que nos tome la comunicación, vamos un poco retrasados con la hora en la que quedamos, pero pues ni hablar, hay muchísimos asuntos de relevancia, sin duda, como este tema del que nos habla, y que tiene que ver con Xochimilco.

Déjeme detenerme en el tema electoral, y en el tema de lo que ha sucedido y está sucediendo en Xochimilco, el alcalde de Xochimilco, Ilse Aguilar ha reportado en estas últimas horas, en Radio Centro, que en medio de apagones se ha realizado el recuento de votos en 37 casillas de Xochimilco, y bueno, pues vamos a ver qué ha sucedido ahí.

Gracias, Mario Velázquez, por estar aquí esta mañana, gracias por tomar la comunicación para este espacio, buenos días y bienvenido.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE: Buenos días, Carmen, un gusto saludarte a ti y a tu equipo y al auditorio.

Y efectivamente, el día de ayer se concluyó ya el recuento ordenado por el tribunal local de las 37 casillas de las que resultaron con una diferencia entre el primer y el segundo lugar, menor al número de votos nulos que se registraron en la elección del 6 de junio.

Este recuento trajo ya alguna modificación, que a mi consideración no es sustancial, dado que la diferencia entre el primero y segundo lugar de las personas candidatas en esta alcaldía, se movió hacia, del 108, al 107, una centésima porcentual, y desde luego, en el número de votos, pues la candidatura común del PAN, PRI, PRD, obtuvo cuatro votos más, y la candidatura común de Morena, PT, 10 votos menos.

Esto, pues desde luego, deja en números similares a lo que ya se tenía en el origen, el cómputo distrital de esta alcaldía, y en razón de ello, pues la pretensión que se advertía en el juicio electoral que se sigue, pues no genera el recuento total que se busca particularmente por la candidatura común demandante, de tal suerte que nosotros estaremos informando al Tribunal del resultado de estos recuentos, y atender y esperar la resolución definitiva que se dicte en el asunto.

CARMEN ARISTEGUI: ¿Qué tendría que haber ocurrido entonces para el recuento total, Mario? Perdón.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: En principio, modificar el número de votos que alcanzara una diferencia del 1%, o menos de esto, para que dado este supuesto se generara un recuento total de la votación en la alcaldía. No se alcanza el 1%, sino está rebasado por siete décimas, y esto hace que no se configure la hipótesis legal, una diferencia del 1%, o menos de este porcentaje entre el primero y segundo lugar, se proceda al recuento total. No se da esa circunstancia, y en razón de ello, pues no, no se ha dado el recuento total que se estableció en el mandato jurisdiccional.

CARMEN ARISTEGUI: ¿Es Morena quien ha impugnado, quien solicitó el recuento?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: No, la candidatura común, integrada por el PRD, el PRI y el Partido Acción Nacional, ellos solicitan ésta, bueno, presentan este juicio electoral, donde se determina el recuento de estas 37 casillas, y desde Lugo, la pretensión final que se buscaba era un recuento total de la votación de la alcaldía.

CARMEN ARISTEGUI: Entonces, digamos que si no se da el supuesto que la ley contempla, entonces, ya se quedan con este recuento de las 37 casillas, y la variación entre los el resultado inicial, inicialmente informado de 1.08% de diferencia, queda en 1.07% de diferencia, ¿quiere decir que se mantiene el triunfo para Morena?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Justamente, la candidatura de Morena y PT, es quién se queda con el triunfo, y de esta manera, pues sólo resta esperar a la definición o la decisión final que genere el Tribunal Electoral, y desde luego, las instancias subsecuentes que concluyan con la cadena informativa, en todo caso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CARMEN ARISTEGUI: ¿Cuánto, cuál es el universo de votantes en Xochimilco que define esta elección?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Bueno, en principio, la lista nominal está integrada por 351 mil 623 personas, ese fue el universo de esta elección. Tuvimos una participación en términos generales del 52% en la ciudad, específicamente en la alcaldía, poco más del 40%, de tal suerte que esos son los números sobre los cuales esta elección se ha dado en esta demarcación territorial de Xochimilco. Se instalaron en la misma 558 casillas, que es particularmente el universo global de esta elección en esta demarcación territorial.

CARMEN ARISTEGUI: Y la muestra de 37 casillas que se... bueno, más que muestra, la identificación de 37 casillas, que son las que se sometieron al recuento, ¿cuántos votos representan del total?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Bueno, en principio, en cuanto al número de votos que representan, no tengo el dato preciso, que son aproximadamente en el caso concreto de las votaciones que se dieron, generaron un recuento que generalmente el número de votos en general son 750 boletas, no tengo el número exacto de cada una de estas casillas, pero el máximo que se podría haber obtenido como votos, eran 750 en cada una de ellas.

CARMEN ARISTEGUI: Y lo que estamos viendo aquí, según lo que nos cuenta el presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el presidente consejero Mario Velázquez Miranda, es que en este recuento quedó entonces, a la hora de revisar los votos, se corrigió, digamos, el asunto, cuatro votos más para la alianza, 10 votos menos para Morena, ese es el ajuste que se hace, que es milimétrico.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Justamente, es una diferencia mínima que no genera un movimiento en los porcentajes establecidos en el cómputo inicial.

CARMEN ARISTEGUI: ¿Entonces qué significa esto, Mario, que se mantiene el resultado original?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Se mantiene el resultado original, que es parecido particularmente por el cómputo distrital en esta demarcación, habrá que esperar los otros

señalamientos, las otras causas que se están estableciendo en la impugnación que presentó el PRD, y con base en la definición que establezca el propio Tribunal Electoral Local, pues ya nosotros, atender algún otro tipo de dirigencia que genere el desahogo de los agravios de esta impugnación, y en su caso, esperar de la resolución definitiva cuando se establezca propiamente la definición de esta impugnación.

CARMEN ARISTEGUI: Entonces, todavía falta ese tramo. Cuéntenos sobre estas otras impugnaciones, ¿qué es lo que reclama el PRD, además de recuento de votos que ya se realizó?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: La parte fundamental es que solicitaba un recuento total en las casillas, a estos señalamientos no tengo la precisión, pero las condiciones en las que se desarrolla la jornada electoral, que pudiera generar inequidad en la propia contienda, pero la fundamental era la solicitud de un recuento total de los votos en la demarcación territorial, que defendía mucho de esta circunstancia que establecen la ley, en el sentido de que se puede dar un recuento total, siempre y cuando haya una diferencia del 1% entre el primero y segundo lugar. No se alcanza esta hipótesis, y en razón de ello, pues la, por decirlo, el señalamiento fundamental de este juicio, pues ha quedado sin el elemento correspondiente, desde luego, habrá que esperar pues el juicio propiamente, las consideraciones del órgano jurisdiccional, y con base en ello, poder tomar la definición que corresponda.

CARMEN ARISTEGUI: Entonces falta todavía ese tramo y estaremos al pendiente para saber qué pasa en esta alcaldía de Xochimilco. ¿Qué pasó durante el recuento, todos están conformes o hay reclamos en el recuento? Porque hubo apagones, ¿no?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Enfrentamos una situación de lluvia normal, un corte en el suministro eléctrico que se restableció a los minutos, y después de ello se pudo continuar con el recuento.

Hay algunos otros señalamientos, como el de la apertura de la bodega, una circunstancia que se da en razón de las medidas para el intercambio de actas entre el órgano federal, en el órgano nacional, y el local, en razón de que como tú sabes, en cómputo distrital en la Ciudad de México se realiza en el mismo día de la jornada, al concluir ésta, y en elección federal se llevará a cabo el miércoles siguiente.

Y en razón de que muchas veces al integrar los paquetes electorales en la casilla, va al ámbito federal, la elección federal, incorpora el acta de la local, o a la inversa, esto hace que dentro de los protocolos que se tienen establecidos en la autoridad electoral, se generen mecanismos de intercambio de esa documentación, y en razón de ello, es necesario generar la apertura de las bodegas, que se hace por la presencia de los consejos distritales, para efecto de garantizar la custodia en los paquetes.

Eso, sin duda, es una serie de circunstancias que se presentan a lo largo de la propia, las jornadas de cómputo distrital, tanto en el ámbito federal como en local, ahí hay elementos importantes que se tienen para efecto de garantizar la custodia de los paquetes electorales, y desde luego, en razón de ello, este informe que se presente al Tribunal Electoral, hará referencia a todos estos elementos que se dan en el desahogo de esta diligencia de recuento, donde todos los señalamientos que desde luego se formulan en la propia sesión, se atienden, y se da cuenta al propio Tribunal para que haga su valoración.

CARMEN ARISTEGUI: Pues estaremos al pendiente de lo que siga ahí en la alcaldía de Xochimilco, y bueno, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y lo que resuelva, pues la autoridad correspondiente desde el tribunal electoral de la capital del país.

Gracias por estar aquí para contarlo, y seguimos al habla, Mario, buenos días.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Buenos días, Carmen, mucho gusto.

CARMEN ARISTEGUI: Igualmente, gracias a Mario Velázquez Miranda, consejero presidente de este Instituto Electoral de la Ciudad de México.

“Actas se deben analizar para ratificar a Acosta Ruiz”

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Consejero del IECM explica proceso luego de recuento de votos en Xochimilco

El alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, no puede cantar victoria, pues una vez contabilizados los más de 11 mil votos de 37 paquetes electorales de los Distritos 19 y 25, como lo ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), falta que los magistrados analicen las actas circunstanciadas levantadas con esa acción, para decidir si ratifican o no el triunfo del candidato de Morena-PT, comentó el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca.

El TECDMX informó que el recuento de votos formó parte del juicio de impugnación que presentó PAN-PRI-PRD, cuya sentencia, estimó, será emitida el próximo viernes o sábado, por lo que sigue abierta la posibilidad de que ordene el recuento total.

Huesca aclaró que la orden del IECM obedeció a que la ley así lo establece, una vez que el Tribunal estimó irregularidades en 37 casillas —22 en el Distrito 19 y 15 en el 25—, debido a que los votos nu-

los fueron superiores a la diferencia de sufragios entre el primero y segundo lugar.

“Todos sabemos que quienes cuentan los votos no tienen capacidad para hacerlo, además de que fueron muchos votos nulos, que son superiores a la diferencia de los dos contendientes”.

Para reabrir la totalidad de los paquetes, como exige el PAN, “les faltaron 65 votos, aun cuando con el recuento de los votos la diferencia se movió poco, pues antes estaba en mil 747, y con el recuento pasó a mil 933; es decir, creció a 186 papeletas”, explicó el consejero del instituto. ●

MAURICIO HUESCA

Consejero del IECM

“Quienes cuentan los votos no tienen capacidad para hacerlo, fueron muchos votos nulos, superiores a la diferencia de los dos contendientes”



CARLOS MEJÍA. EL UNIVERSAL

José Carlos Acosta aún no puede cantar victoria, dijo el consejero.



En entrevista, Mauricio Huesca, Consejero electoral de la Ciudad de México, habló sobre el recuento de las elecciones en la alcaldía de Xochimilco.

Fecha: 2021-07-27 09:06:49

Medio: 100.1 Stereo Cien

Autores: Mario González, Martín Carmona

Duración: 00:06:22

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: Vamos revisar el caso de Xochimilco, de la alcaldía de Xochimilco donde ayer hubo recuento en 39, 37 casillas, este recuento ordenado por el Tribunal Electoral.

Está en la línea telefónica el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca ¿Consejero cómo está? Muy buenos días.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL IECM: Hola, Martín, qué tal, muy buenos días y buenos días a todo tu auditorio.

MARTÍN CARMONA: Gracias por estar esta mañana, consejero.

¿Cuál, qué sigue ahora en el capítulo? Ayer se llevó a cabo el recuento, se confirma finalmente el voto de Carlos Acosta Ruiz, la reelección al frente de la alcaldía Xochimilco.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, Martín, pues ahora ya después de haber llevado el recuento en 37 casillas, como bien señalas, el tribunal tendrá ya todos los elementos, el tribunal local de la Ciudad de México, para poder determinar si procede o no el recuento total de votos que era la pretensión original de la candidatura común PAN-PRI-PRD. En los primeros acercamientos que nosotros tenemos es que nos da, habida cuenta que les falta todavía cerca de 64 casillas que hubieran tenido que ganar para poder alcanzar la diferencia menor del 1.07% que tuvo de diferencia entre el primer candidato y el segundo, el segundo lugar. En esa medida, pues el tribunal tendrá que analizar el resto de los agravios, pero a nuestro juicio ya no alcanza para un recuento total por el número de votos que hay de diferencia.

Comentarte, Martín, que respecto del primer ejercicio que tuvimos el 6 de junio, los cómputos encasilla y después en sede distrital respecto de los que se llevaron este fin de semana, comentarte que el PAN-PRI-PRD ganó cuatro votos y la candidatura común del PT-Morena, es decir, el candidato que ganó perdió 10 votos solamente. Estos 10 y cuatro votos, respectivamente, estamos hablando de un universo de 11 mil votos que fueron objeto de recuento este fin de semana, entonces es marginal movimiento que se movió, pasó de una diferencia del 1.08 al 1.07 de diferencia entre el primero y segundo lugar y el recuento de votos se debió a que en cada una de estas 37 casillas que se detectó que había una diferencia menor entre el primer y segundo candidato, respecto de los votos nulos detectados.

MARTÍN CARMONA: Entonces, digamos, ese primer procedimiento dictado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México pues ha sido desahogado. Ustedes o cuál es el papel de los consejeros del Instituto Electoral, ¿pedirle al tribunal que lo reconsidere o que ya lo dejé así?

MAURICIO HUESCA: No, no, de nosotros ya, de nosotros nada más actuamos, digamos, en cumplimiento de lo ordenado por el tribunal, el tribunal ahorita es el que tendrá que determinar que es lo procedente respecto de la pretensión de recuerdo tota. El instituto pues siempre está...

MARTÍN CARMONA: Solamente entregar los elementos.

MAURICIO HUESCA: Entrega los resultados, los elementos, en caso de que nos ordene otro recuento de votos habremos de abrir más paquetes y llevar a cabo el recuento de votos que nos...

MARTÍN CARMONA: Entonces podríamos decir que todavía falta una última palabra del Tribunal Electoral.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, Martín, comentarte que falta la sentencia final porque esto fue en un acuerdo incidental, que le llaman, que es un acuerdo que se dicta en proceso, pero falta la sentencia final que se dictará en los próximos días y recordarle al auditorio que han que el tribunal local de la Ciudad de México resuelva, todavía quedarían dos instancias federales más por ser exploradas, la primera es la Sala Regional Ciudad de México y, en caso de que así proceda por cuestiones de constitucionalidad, podría ser la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

MARTÍN CARMONA: Correcto, entonces todavía le queda un poco, de acuerdo a esta situación.

¿Es la única alcaldía de la Ciudad de México, después del proceso electoral del 6 de junio, que tiene esa situación?

MAURICIO HUESCA: En esta situación veo una diferencia marginal, sí, Martín, es la única que incluso en los conteos rápidos que dimos a conocer el día de la noche electoral fue la única que no salimos porque efectivamente salían cruzado los datos de diferencia de 1% en primer y segundo lugar de la contienda.

MARTÍN CARMONA: El resto de las alcaldías está claro quién ganó y por qué diferencia de votos, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, hay una que son en 35%, y otras que son del 15%, hay otras que son hasta del 20% y hay una que es Iztacalco, que prácticamente las tres fuerzas políticas se fueron a tercia, 31, 32 y 33% más o menos fue, perdón, 21, 21, 22 y 23% fue más o menos lo que quedó en Iztacalco que es, digamos, después de Xochimilco es la que le seguiría, pero aun así la diferencia todavía es más considerable que en Xochimilco.

MARTÍN CARMONA: Correcto ¿La calificación de la elección entonces se puede dar, aun cuando esté la moneda en el aire en el caso de Xochimilco o los plazos se van a adaptar, consejero?

MAURICIO HUESCA: No, tendrían, más bien, los tribunales que adaptarse a los plazos, Martín. Comentar que hacia el 1° de septiembre tendría que estar todo resuelto y en caso de que no se agote una cadena nativa de aquí a septiembre, en la última estadía pues tendrá que declarar lo improcedente porque una vez de que toma protesta las y los alcaldes

electos prácticamente, ahí sí por mandato de nivel constitucional, causa estado, se le llama, y son definitivos e inamovibles ya.

MARTÍN CARMONA: Consejero, preguntarle, hace más de un mes de aquel proceso electoral del 6 de junio, ¿el balance es positivo, se cumplió con las expectativas, los ciudadanos salieron a las calles, en fin? Parece que hubo una buena jornada electoral, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, Martín, un 72% de votación, es histórico en una elección intermedia, la que llevamos a cabo, nunca habíamos alcanzado un ejercicio en intermedia como éste. Me parece que la Ciudad de México pues ha dado muestra de una civilidad en el cual, pese a las diferencias que existen entre algunas personas de la propia sociedad, saben encontrar en la institucionalidad, en el diálogo y, desde luego, en la tolerancia, el camino para poder debatir, deliberar públicamente las diferencias que son, más que diferencias pues son pluralidad y diversidad que es lo que hace nuestra sociedad.

MARTÍN CARMONA: ¿El Instituto Electoral de la Ciudad de México participará en el ejercicio del próximo domingo o no tiene nada que ver?

MAURICIO HUESCA: No, nosotros, nosotros organizamos, Martín, las elecciones del presupuesto participativo que fue la semana pasada, ya para la elección, la consulta de la enjuiciamiento a los crímenes del pasado pues eso será objeto de la autoridad electoral nacional solamente.

MARTÍN CARMONA: Correcto. Consejero le agradezco mucho la conversación.

MAURICIO HUESCA: Al contrario, a ti, un saludo a ti y a toda tu audiencia.

MARTÍN CARMONA: Saludos, muy buenos días.

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca.

Pues ya escucho usted, todavía no se termina la, el proceso electoral o la elección, la definición de quién ganó allá en Xochimilco, seguiremos muy pendientes de lo que diga el tribunal de la ciudad.

MAR

Colaboración de Mauricio Huesca Rodríguez, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre el recuento de votos en Xochimilco. (2021-07-27), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Nota Informativa) - 09:51:40, Duración: 00:07:37 Precio \$0.00

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO", COLABORADOR: ¿Señora, me promete que se va a comportar?

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: Sí, sí, yo estoy muy seria.

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": Luego, luego se sienta usted pa' (SIC) allá.

FERNANDA TAPIA: Pero es que es pa' (SIC) medio verlo y medio acá.

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": Ok, adelante, a ver.

FERNANDA TAPIA: Me prometo comportar.

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": Vamos a ver si es cierto.

FERNANDA TAPIA: Ahí les va un dato, a ver "Charo" put attention, ¡eh!, ponga atención.

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": No me diga así, señora.

FERNANDA TAPIA: Al término del cómputo de los votos se llega a establecer que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador o ganadora y alguno de los otros es igual o menor a 1 punto porcentual, ¿qué crees que pasa, a ver, tú qué harías?

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": Yo, pues a volado.

FERNANDA TAPIA: Un volado, un chinchampú.

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": El que escupa primero.

FERNANDA TAPIA: Zapatito blanco, zapatito azul.

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": El que llegue más lejos el gajazo, ¿no?

FERNANDA TAPIA: No, pos (SIC) no y además tiene que haber una petición expresa de alguno de los representantes, bueno, se van a la cosa esa que llamamos recuento de votos ¿Y qué crees?

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": ¡Ah! No me diga que hubo recuento de votos, ¿en dónde?

FERNANDA TAPIA: ¡Voto por voto! Pues en Xochimilco, que estuvo pero bien jaloneado.

Para platicarnos cómo es este asunto, pues ya llegó nuestro consejero de cabecera.

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": Luego, luego le cambia hasta el tono.

FERNANDA TAPIA: Mauricio Huesca.

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": No lo escanee así, señora. La semana pasada todo bien, platicamos como somos, caballeros.

FERNANDA TAPIA: Pero es que mira, estoy viendo ahora qué carritos no le habíamos visto y es que a mí me gustan sus carritos como pa' (SIC) chocarlos las defensas, pero eso es otra cosa.

Maestro Mauricio bienvenido. Oiga, muy serio el tema este de voto por voto, casilla ¿Cómo se lleva a cabo? A ver, cuéntenos, ¿se reúnen todos, sacan las cajas?

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": ¿Qué pasó, qué pasó en Chochimilco, qué pachó en Chochimilco?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL IECM: Querida Fer, querido "Charro" (FALLA DE ORIGEN).

Hubo una diferencia menor de entre el primer candidato y el segundo candidato de las candidaturas comunes respectivas PAN, PRI, PRD y PT y Morena, una diferencia menor a los votos nulos que se obtuvieron en 37 casillas, se tuvo que llevar a cabo el recuento de votos de estas casillas ¿Por qué es importante esto? Porque muchas veces al calor pues ya de la noche del 6 de junio, las y los funcionarios de casilla, que recordemos que son vecinas y vecinos nuestros, pues ya agotados, cansados, por falta de pericia, comenten, quizá, algunos errores y califican mal un voto, es decir lo toman como nulo en vez de que sea válido, o votaron para otro partido político, o a lo mejor no saben qué hacer con él y lo ponen como votos de candidatos no registrados y al final también la sumatoria de los votos, pues bueno, muchas veces hasta nosotras y nosotros mismos cuando nos dan dinero para contar, 300-500 pesos, etcétera, en fin, pues lo que puede pasar es que o cometan errores y precisamente para aclarar estos errores que son perfectamente identificables, eso es importante también señalar, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México detectó 37 casos en los cuales hubo algunas inconsistencias en la forma en que se computaron los votos.

¿Cuáles eran estas inconsistencias? Básicamente que los votos nulos que se sacaron de cada casilla rebasaban las diferencia entre primer y segundo candidato ganador y este fue uno de los supuestos (INAUDIBLE) ¿Qué es lo que hicimos en el Instituto Electoral de la Ciudad de México? Contamos cerca de 11 mil boletas voto a voto cada una, el domingo y lunes de esta semana

¿Qué encontramos?

FERNANDA TAPIA: Eso.

MAURICIO HUESCA: Encontramos que la diferencia entre el primer y segundo candidato se movió en 14 votos nada más, tenían una diferencia original de mil 741 votos y la diferencia pasó a mil 727 votos ¿Cómo ocurrió esto? La distribución se hizo en PAN, PRI, PRD ganó cuatro votos en este recuento y el PT y Morena perdió 10 votos. Esta ganancia y pérdida se da por la mala calificación de los votos que se dan en la casilla y los cuales pues justamente en este tipo de ejercicios de recuentos se lleva a cabo la recomposición

del mismo para que se subsane cualquier situación que pudiera generar alguna falta de certeza.

¿Qué ocurre?

FERNANDA TAPIA: Oye, perdón, aquí en México sí se puede ganar por menos de un punto porcentual, hasta por un voto.

MAURICIO HUESCA: Hasta por un voto, Fer, de hecho un voto es la diferencia entre el candidato o candidata ganadora y perdedor.

FERNANDA TAPIA: ¡Qué tal! Para que no digan.

Perdón, te interrumpí.

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": ¿Y cambió, cambió el resultado en Xochimilco?

MAURICIO HUESCA: Se mantuvo, la diferencia pasó de 1.08 a favor de la candidatura común de Morena-PT, a 1.07, entonces en esa lógica pues no hubo ningún cambio de ganador y ahora lo que sigue es que el Tribunal Electoral local analice la siguiente pretensión de la candidatura común del PAN, PRI, PRD en la cual se obtiene que debe haber un recuento, ahora no de 37 casillas o de 40 casillas, sino un recuento total de la, del universo de casillas que se instalaron en Xochimilco, pero (INAUDIBLE) del propio Instituto Electoral, donde estamos haciendo el recuento, ya ahorita ya no se actualiza este supuesto de ley porque les faltarían 65 votos más que hubiera, hubiera perdido el de la candidatura común PT-Morena o ganado la candidatura común PRI, PAN, PRD para que se llevara a esto (INAUDIBLE) que dijo Fernanda muy bien al principio del programa que cuando la diferencia entre primero y segundo candidato es menor al 1 punto porcentual, ahí sí se hace un recuento total de la candidatura de la alcaldía de Xochimilco, supuesto lo cual no se logró.

FERNANDA TAPIA: ¿Qué hubiera significado eso, cuántos tendrían que haber, cuántos votos tendrían que haber revisado más o menos?

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": Sí, de revisar todo el universo de Xochimilco.

MAURICIO HUESCA: De revisar el universo es Xochimilco estaríamos hablando prácticamente de haber analizado cerca de 500 mil votos para poder llevar a cabo la...

FERNANDA TAPIA: ¡No, qué barbaridad! Oye...

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": Que no lo dejan de hacer no por flojera, señora, sino porque, como dice Mauricio, ya no es, o sea, ya quedó.

FERNANDA TAPIA: No hizo falta, no hizo falta.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, ya no hay elementos que nos puedan decir...

FERNANDA TAPIA: ¿Ahora, quién está presente cuando se hace un recuento de votos por chico que sea, cuánta gente hay ahí, quién mete mano? Si porque eso es complicado.

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, es muy importante porque siempre el escrutinio de la ciudadanía es muy importante, de los medios de comunicación, de los partidos políticos y las representaciones de las candidaturas, entonces en esa medida están presentes, desde luego, las y los consejeros distritales que son personas también ciudadanos de a pie que concursaron para ser consejeros distritales para el proceso electoral, que están al pendiente en todo momento, llevan a cabo el recuento de todos los votos, ellas y otras, el presidente el consejo distrital que esa sí es una persona, pues funcionario público del Instituto Electoral de la Ciudad de México y también están todas las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes en caso de que hubiera habido y, desde luego, se acompaña siempre de los medios de comunicación que nos quieran acompañar.

FERNANDA TAPIA: ¡De pelos, de pelos compañero!

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": Oye, ya no va a haber nadie claro que la haga, ya no puede...

FERNANDA TAPIA: ¿O sea, ahorita hay ya no traen pendiente aquí en la capirucha, ningún recuento?

MAURICIO HUESCA: Todavía faltan cerca de la mitad de 116 medios de impugnación que hay en la Ciudad de México, nos quedan cerca de 60, quizá 50 medios de impugnación pendientes en el Tribunal Electoral local, pero ojo, esto es apenas del tribunal local, de aquí a septiembre todavía falta que exploren los partidos políticos y candidaturas el Tribunal Electoral federal en sus dos dimensiones, la Sala Regional Ciudad de México y la Sala Superior.

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": Ahora sí estás desquitando el sueldo, Mau, pa' (SIC) que no digas, querías trabajar.

FERNANDA TAPIA: Cállate, no le digas porque entonces los otros, no él, los otros van a pedir doble bono, ¡cállese!

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": Sí, no vaya a ser, no, no, Mauricio.

FERNANDA TAPIA: Mauricio, tus redes por favor.

MAURICIO HUESCA: Me pueden encontrar en Twitter en @MauricioHuesca y desde luego en las redes del instituto @IECM.

FERNANDA TAPIA: Gracias Mau, cuídate.

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO": Ahí está la cosa, señora.

FERNANDA TAPIA: Me comporté, me comporté.

MAR

Rechaza TECM recuento en 6 distritos, pero anula votos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Al calificar las acusaciones de "ambiguas, genéricas, superficiales e inverosímiles", los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) rechazaron el recuento de votos en seis distritos electorales impugnados por los partidos Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC) y Fuerza por México.

Pese a que los magistrados anulaban las votaciones en varias casillas porque en su mayoría fueron recibidas por personas que no pertenecían a las secciones electorales, se mantuvieron los triunfos en los distritos 33, 20, 25, 4, 1 y 9, de las cuales tres ganó Morena y tres la oposición.

De acuerdo con lo resuelto ayer en sesión pública, el PAN había señalado errores de conteo en más de 400 casillas en varios distritos; sin embargo, sólo se limitaron a enlistar los domicilios de aquellas donde se dio la supuesta irregularidad, sin especificar el nombre de las personas que recibieron la votación sin que estuvieran facultadas para ello.

No obstante, en los distritos 1, 4 y 9, correspondientes a las alcaldías Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, fueron anuladas varias casillas tras acreditarse las faltas, sin que fueran afectados los triunfos de los diputados Alberto Martínez Urincho (Morena), Nazario Norberto (Morena) y Silvia Sánchez Barrios (de la alianza PAN, PRI y PRD), respectivamente.

Al anular la votación, el tribunal ordenó al Instituto Electoral local (IECM) considerar la modificación en la distribución de diputaciones de representación proporcional.

En la sesión, los magistrados impusieron una multa de poco más de 5 mil pesos a la candidata del Partido Verde Ecologista de México, Karla Gómez, por ejercer violencia política de género contra la aliancista Ana Lilia Robles, ex candidata por Milpa Alta; Gómez, además, deberá ofrecer una disculpa pública y tomar un curso sobre violencia política de género como parte de la sanción.

El procedimiento especial sancionador fue iniciado luego de que durante los debates que organizó

el IECM, Gómez hizo mención del vínculo matrimonial de Robles para humillarla y degradarla públicamente.



Multan a excandidata del PVEM por violencia política de género

<https://es-us.noticias.yahoo.com/multan-excandidata-pvem-violencia-pol%C3%ADtica-172919978.html>

mar, 27 de julio de 2021 12:29 p. m. · 2 min de lectura

CIUDAD DE MÉXICO, julio 27 (EL UNIVERSAL).- Por violencia política de género en agravio de la candidata del bloque PRI-PAN-PRD a la alcaldía Milpa Alta, Ana Lilia Robles Acevedo, el pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México multó a quien fuera la abanderada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Karla Valeria Gómez Blancas.

Con este juicio especial sancionador, la ecologista está obligada a pagar una multa de 63 Unidades de Medida y Actualización (UMA's) –equivalente a 5 mil 642.91 pesos--, otorgar disculpa pública en favor de la agraviada y tomar un curso por violencia política de género.

El veredicto es consecuencia del debate “chilango” del pasado 12 de mayo, cuando la candidata “degradó, humilló y anuló el reconocimiento de su ejercicio político electoral a la denunciante, al acusarla de que está en ese lugar debido a que su esposo –Jorge Alvarado Galicia-- no pudo ser candidato”, del PRI a la Alcaldía Milpa Alta.

Además, el TECM anuló la votación en varias casillas de los Distritos 2, 4 y 9, sin que afectara el triunfo obtenido por los diputados locales electos de Morena: Alberto Martínez Urincho y Nazario Norberto Sánchez, así como la del PRI, Silvia Sánchez Barrios.

Sin embargo, con esta sentencia el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) está obligado a efectuar un recuento de los votos en esos Distrito Electorales, lo que podría afectar la asignación de diputaciones plurinominales en las coaliciones Morena-PT, así como del PAN-PRI-PRD.

Durante el pleno del TECM de este martes, los impartidores de justicia electoral resolvieron siete juicios de impugnación, así como el especial sancionador de la alcaldía Milpa Alta.

Cabe destacar que de las demandas, cuatro las presentó el PAN, dos por Fuerza por México (FxM) y una por Movimiento Ciudadano, aunque ninguna afectó los resultados y los magistrados ratificaron el triunfo de los candidatos en los Distrito Electorales 1, 4, 9 –fueron dos juicios--, 20, 25 y 33.

Aclaró el organismo electoral que la resolución de los expedientes referidos estuvo fundamentado en los artículos 2, párrafo tercero; 165, párrafos primero y segundo, fracciones I y V; 171, 178, 179, fracciones I, VII y VIII; 180, fracción IV; 182, párrafos primero, segundo fracciones II y V; y del 223.

Todos ellos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Coipe), relacionados con los numerales 3, fracción II; 85, párrafo primero; y 86, párrafo segundo, de la Ley Procesal Electoral, ambos de la Ciudad de México, así como 118 y 119 del reglamento interior del TECM.

Multan a excandidata del PVEM por violencia política de género

<https://eldiariodecoahuila.com.mx/2021/07/27/multan-a-excandidata-del-pvem-por-violencia-politica-de-genero/>

El Universal Hace 10 horas 3

Karla Valeria Gómez Blancas

Por violencia política de género en agravio de la candidata del bloque PRI-PAN-PRD a la alcaldía Milpa Alta, Ana Lilia Robles Acevedo, el pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México multó a quien fuera la abanderada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Karla Valeria Gómez Blancas.

Con este juicio especial sancionador, la ecologista está obligada a pagar una multa de 63 Unidades de Medida y Actualización (UMA's) –equivalente a 5 mil 642.91 pesos–, otorgar disculpa pública en favor de la agraviada y tomar un curso por violencia política de género.

El veredicto es consecuencia del debate “chilango” del pasado 12 de mayo, cuando la candidata “degradó, humilló y anuló el reconocimiento de su ejercicio político electoral a la denunciante, al acusarla de que está en ese lugar debido a que su esposo –Jorge Alvarado Galicia– no pudo ser candidato”, del PRI a la Alcaldía Milpa Alta.

Además, el TECM anuló la votación en varias casillas de los Distritos 2, 4 y 9, sin que afectara el triunfo obtenido por los diputados locales electos de Morena: Alberto Martínez Urincho y Nazario Norberto Sánchez, así como la del PRI, Silvia Sánchez Barrios.

Sin embargo, con esta sentencia el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) está obligado a efectuar un recuento de los votos en esos Distrito Electorales, lo que podría afectar la asignación de diputaciones plurinominales en las coaliciones Morena-PT, así como del PAN-PRI-PRD.

Durante el pleno del TECM de este martes, los impartidores de justicia electoral resolvieron siete juicios de impugnación, así como el especial sancionador de la alcaldía Milpa Alta.

Cabe destacar que de las demandas, cuatro las presentó el PAN, dos por Fuerza por México (FxM) y una por Movimiento Ciudadano, aunque ninguna afectó los resultados y los magistrados ratificaron el triunfo de los candidatos en los Distrito Electorales 1, 4, 9 –fueron dos juicios–, 20, 25 y 33.

Aclaró el organismo electoral que la resolución de los expedientes referidos estuvo fundamentado en los artículos 2, párrafo tercero; 165, párrafos primero y segundo, fracciones I y V; 171, 178, 179, fracciones I, VII y VIII; 180, fracción IV; 182, párrafos primero, segundo fracciones II y V; y del 223.

Todos ellos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Coipe), relacionados con los numerales 3, fracción II; 85, párrafo primero; y 86, párrafo segundo, de la Ley Procesal Electoral, ambos de la Ciudad de México, así como 118 y 119 del reglamento interior del TECM.

Multan a excandidata del PVEM CDMX por violencia política de género

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/multan-a-excandidata-del-pvem-cdmx-por-violencia-politica-de-genero/1342028>

PorEl Universal-Martes, 27 julio 2021 06:50 p.m.

Multan a excandidata del PVEM CDMX por violencia política de género
A-AA+

CIUDAD DE MÉXICO, julio 27 (EL UNIVERSAL).- Por violencia política de género en agravio de la candidata del bloque PRI-PAN-PRD a la alcaldía Milpa Alta, Ana Lilia Robles Acevedo, el pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México multó a quien fuera la abanderada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Karla Valeria Gómez Blancas.

Con este juicio especial sancionador, la ecologista está obligada a pagar una multa de 63 Unidades de Medida y Actualización (UMA's) –equivalente a 5,642.91 pesos–, otorgar disculpa pública en favor de la agraviada y tomar un curso por violencia política de género.

El veredicto es consecuencia del debate "chilango" del pasado 12 de mayo, cuando la candidata "degradó, humilló y anuló el reconocimiento de su ejercicio político electoral a la denunciante, al acusarla de que está en ese lugar debido a que su esposo –Jorge Alvarado Galicia– no pudo ser candidato", del PRI a la Alcaldía Milpa Alta.

Además, el TECM anuló la votación en varias casillas de los Distritos 2, 4 y 9, sin que afectara el triunfo obtenido por los diputados locales electos de Morena: Alberto Martínez Urincho y Nazario Norberto Sánchez, así como la del PRI, Silvia Sánchez Barrios.

Sin embargo, con esta sentencia el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) está obligado a efectuar un recuento de los votos en esos Distrito Electorales, lo que podría afectar la asignación de diputaciones plurinominales en las coaliciones Morena-PT, así como del PAN-PRI-PRD.

Durante el pleno del TECM de este martes, los impartidores de justicia electoral resolvieron siete juicios de impugnación, así como el especial sancionador de la alcaldía Milpa Alta.

Cabe destacar que de las demandas, cuatro las presentó el PAN, dos por Fuerza por México (FxM) y una por Movimiento Ciudadano, aunque ninguna afectó los resultados y los magistrados ratificaron el triunfo de los candidatos en los Distrito Electorales 1, 4, 9 –fueron dos juicios–, 20, 25 y 33.

Aclaró el organismo electoral que la resolución de los expedientes referidos estuvo fundamentado en los artículos 2, párrafo tercero; 165, párrafos primero y segundo, fracciones I y V; 171, 178, 179, fracciones I, VII y VIII; 180, fracción IV; 182, párrafos primero, segundo fracciones II y V; y del 223.

Todos ellos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Coipe), relacionados con los numerales 3, fracción II; 85, párrafo primero; y 86, párrafo segundo, de la Ley Procesal Electoral, ambos de la Ciudad de México, así como 118 y 119 del reglamento interior del TECM.



Línea 13

AJUSTES

•El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló varias casillas de los Distritos 2, 4 y 9, sin que los votos anulados afectaran el triunfo de los diputados locales electos de Morena: **Alberto Martínez Urincho** y **Nazarío Norberto Sánchez**, y de la diputada electa del PRI, **Silvia Sánchez Barrios**. Con ello, los magistrados señalaron que “no se modifica la persona que ganó”, no obstante, sí el resultado del cómputo distrital. Por lo tanto, el IECM debe corregir la distribución de la lista de diputados de Representación Proporcional al Congreso capitalino y por ende la integración de la lista de Representación Proporcional.

SANCIONAN VIOLENCIA

•La ex candidata del Partido Verde a alcaldesa de Milpa Alta, **Karla Valeria Gómez**, fue sancionada por el Tribunal Electoral de la CDMX, por violencia política en razón de género en contra de la ex candidata del PAN, PRI y PRD, **Alicia Ana Robles Acevedo**. La decisión de las y los magistrados se basó en los señalamientos que realizara Gómez Blancas sobre que, “Robles Acevedo obtuvo la candidatura por ser esposa de **Jorge Alvarado**” quien fue retirado de la contienda para cumplir con paridad de género y no por sus propios méritos. La sanción consiste en una multa de 5 mil 643.6 pesos y la emisión de una disculpa pública a la víctima.

EVALUACIONES

•De acuerdo a la última medición de desempeño de 100 alcaldes en México, presentada por Arias Consultores, realizada entre el 27 de junio al 03 de julio, señala que a prácticamente dos meses de que concluyan su gestión, los alcaldes mejor evaluados en la CDMX son: **Santiago Taboada** de Benito Juárez con 57.8% de aprobación;

Clara Brugada de Iztapalapa con 54.4%; y **Octavio Rivero** de Milpa Alta con 52.7%. Por el contrario, los peor evaluados son: **Patricia Ortiz** de Magdalena Contreras con 15.3%; **Rigoberto Ávila** de Coyoacán con 16.2%; y **Vidal Llerenas** de Azcapotzalco con 16.8%.

RESPETAR PARTICIPATIVO

•El alcalde electo de Miguel Hidalgo, **Mauricio Tabe**, inició una gira de agradecimiento por distintas colonias de aquella demarcación, en la colonia Argentina Antigua, acompañado de la diputada **Gabriela Salido**; los concejales electos **Altigracia Méndez** y **Alberto Burgoa**; así como **José Manuel Nava** y **Carlos Reyes Gámiz**. Durante el evento llamó al gobierno saliente de esa alcaldía, a respetar y no vulnerar el derecho ciudadano ganado con el Presupuesto Participativo. Recordó que el presupuesto asignado asciende a cerca de 160 mdp.



Línea 13

<https://www.contrareplica.mx/nota-Linea-13-28-julio-2021202127718>

Columnas miércoles 28 de julio de 2021 - 01:00

AJUSTES

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló varias casillas de los Distritos 2, 4 y 9, sin que los votos anulados afectaran el triunfo de los diputados locales electos de Morena: Alberto Martínez Urincho y Nazario Norberto Sánchez, y de la diputada electa del PRI, Silvia Sánchez Barrios. Con ello, los magistrados señalaron que “no se modifica la persona que ganó”, no obstante, sí el resultado del cómputo distrital. Por lo tanto, el IECM debe corregir la distribución de la lista de diputados de Representación Proporcional al Congreso capitalino y por ende la integración de la lista de Representación Proporcional.

SANCIONAN VIOLENCIA

La ex candidata del Partido Verde a alcaldesa de Milpa Alta, Karla Valeria Gómez, fue sancionada por el Tribunal Electoral de la CDMX, por violencia política en razón de género en contra de la ex candidata del PAN, PRI y PRD, Alicia Ana Robles Acevedo. La decisión de las y los magistrados se basó en los señalamientos que realizara Gómez Blancas sobre que, “Robles Acevedo obtuvo la candidatura por ser esposa de Jorge Alvarado” quien fue retirado de la contienda para cumplir con paridad de género y no por sus propios méritos. La sanción consiste en una multa de 5 mil 643.6 pesos y la emisión de una disculpa pública a la víctima.

EVALUACIONES

De acuerdo a la última medición de desempeño de 100 alcaldes en México, presentada por Arias Consultores, realizada entre el 27 de junio al 03 de julio, señala que a prácticamente dos meses de que concluyan su gestión, los alcaldes mejor evaluados en la CDMX son: Santiago Taboada de Benito Juárez con 57.8% de aprobación; Clara Brugada de Iztapalapa con 54.4%; y Octavio Rivero de Milpa Alta con 52.7%. Por el contrario, los peor evaluados son: Patricia Ortiz de Magdalena Contreras con 15.3%; Rigoberto Ávila de Coyoacán con 16.2%; y Vidal Llerenas de Azcapotzalco con 16.8%.

RESPETAR PARTICIPATIVO

El alcalde electo de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, inició una gira de agradecimiento por distintas colonias de aquella demarcación, en la colonia Argentina Antigua, acompañado de la diputada Gabriela Salido; los concejales electos Altigracia Méndez y Alberto Burgoa; así como José Manuel Nava y Carlos Reyes Gámiz. Durante el evento llamó al gobierno saliente de esa alcaldía, a respetar y no vulnerar el derecho ciudadano ganado con el Presupuesto Participativo. Recordó que el presupuesto asignado asciende a cerca de 160 mdp.

En entrevista, Erika Estrada, consejera del IECM, habló sobre la realización de asambleas para decidir quiénes conformaran los comités de vigilancia./ Índigo Noticias (2021-07-27), Peticiones Tv 3, Especiales, Varios, (Nota Informativa) - 13:23:57, Duración: 00:12:34

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, CONDUCTOR: Y bueno probablemente, muy probablemente, ha sido invitado por algún vecino, por algún integrante de la cuadra a participar en alguna asamblea de tu colonia para tratar asuntos relacionados con las mejoras a la colonia, tal vez, tal vez no, pero esto es importante.

Y para hablar de este tipo de invitación y de qué se está tratando y de qué se va tratar, de qué se habla, cómo se desarrollan estas asambleas, tengo el gusto de saludar a Erika Estrada Ruiz, ella es consejera electoral de la Ciudad de México.

Erika, ¿cómo le va? Muy buena tarde.

ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL IECM: Hola Juan Francisco, muy buena tarde, todo muy bien. ¿Tú cómo te encuentras?

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: También muy bien afortunadamente. Erika, ha habido gente que ya nos está invitando o hemos escuchado algunos otros vecinos de que se están realizando asambleas en las colonias. ¿De qué se trata esto, a partir de cuándo se está llevando a cabo?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Sí, déjame contarte Juan Francisco, a ti y todas las personas que no siguen. Estamos celebrando asambleas en todas las unidades territoriales de nuestra Ciudad de México, son mil 767 asambleas que estaremos convocando durante los meses de julio y agosto.

¿De qué se trata? De que las personas se acerquen con las autoridades, en este caso su propia alcaldía y nuestras autoridades distritales, las del Instituto, y decidan quienes van a integrar los Comités de Ejecución y Vigilancia para el Presupuesto Participativo, y aquí me voy a regresar un poquito. Están designándose 2 mil 800 millones de pesos, ¿para qué? Para que puedan arreglarse cuestiones que para nuestras vecinas y vecinos son importantes en cada una de sus colonias.

Estos 2 mil 800 millones de pesos, Juan, salen del presupuesto que es asignado a cada una de las alcaldías y aquí estamos hablado del presupuesto del 2020 y 2021, porque recordarán que todo 2020 prácticamente se suspendieron actividades derivadas de la pandemia por Covid-19 y no se pudo ejecutar el recurso.

Lo que hicimos ahora, en concordancia con el gobierno de la Ciudad de México y las asambleas, es juntar toda esa bolsa de recurso para que pueda ser designado a los proyectos de Presupuesto Participativo, que ya fueron votados también por nuestras vecinas y vecinos, y ahora nos encontramos en esta última fase, como te comentaba, que es la de designar a nuestro Comité de Vigilancia y Ejecución.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Comité de Vigilancia y Ejecución, ¿esto lo eligen quienes participan en estas asambleas?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Sí, todos nuestros vecinos y vecinas están invitados, es muy importante que asistan a la convocatoria, y de lo que se trata es que cualquiera de nosotros pueda participar y que elijamos, mediante insaculación, a dos personas que nos representen ante la alcaldía.

¿Qué van a hacer estas personas? Vigilar y acompañar a nuestros alcaldes y alcaldesas en la ejecución de esos proyectos, son proyectos muy interesantes, compartirles a todo tu auditorio, que tiene que ver con necesidades que han sido identificadas. Muchos de ellos con necesidades de mejor iluminación en corredores que encuentran muy oscuros, parques públicos; muchos de ellos tienen que ver con el aprovechamiento de lo que es la lluvia que cae por cada una de las regiones de nuestra ciudad y poder aprovecharla y transformarla en agua de riego o hay algunos lugares en donde incluso le están aprovechando para consumo de la ciudadanía.

Así que te imaginarás la importancia de participar y la importancia de acompañar a las alcaldías para ver cómo se está ejecutando este presupuesto. En el Instituto estamos con todo el empeño para que en julio y agosto se celebren las asambleas y se empiece a ejecutar este dinero durante todo 2021 y nuestras vecinas y vecinos se vean beneficiados.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Erika, ¿y qué pasa si no se cumple con lo que los vecinos proponen?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Mira, siempre hay medios de impugnación, está la Contraloría también de la Ciudad de México, quien está vigilando, y de lo que se trata es que nosotros acompañemos a los alcaldes y alcaldesas, que tengamos mucho cuidado de cómo se está ejecutando el presupuesto y en caso de llegar a un escenario como el que planteas sepamos que tenemos muchísimos medios de impugnación e instancias que estarán dando acompañamiento, en este caso, como te decía, está la propia Contraloría de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno, nosotros como autoridades electorales, dando vigilancia.

De tal manera que en su momento tendremos que publicar en la página del Instituto, que es www.iecm.mx, como fue el resultado de este ejercicio, si se ejecutó o no, cuáles son los indicadores, las áreas de mejora y todo aquello que sirva para que la ciudadanía se dé cuenta cómo se están ejerciendo estos 2 mil 800 millones de pesos.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Como vecinos pues a veces no tenemos un dato exacto sobre la magnitud de los dineros que se necesitan para determinadas obras, o sea, bacheo es mucho dinero, camellones, etcétera, etcétera. ¿Cómo uno, como vecino, se puede orientar y saber si lo que se está haciendo es correcto o no, o nos están viendo la cara o tratando de ver la cara?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Claro, muy importante tu pregunta Juan Francisco. Nosotros tenemos publicado en la página del Instituto un sitio que se encarga de esa comunicación con la ciudadanía, que es el sitio de Presupuesto Participativo. Ahí tú puedes entrar y buscar, durante 2020 y 2021, cada una de estas anualidades, cuáles fueron los proyectos aprobados y cuál es el monto de recurso económico que se aprobó para cada proyecto, y de ahí la relevancia de este Comité de Vigilancia y Seguimiento porque al dar acompañamiento a la alcaldía tienen acceso a la documentación.

¿Y qué me refiero con acceso a la documentación? Si la alcaldía decide licitar este Comité de Vigilancia y Seguimiento puede acceder a esa licitación, si firman contrato las alcaldías,

pueden también acceder a estos contratos, a quienes son las personas que están prestando el servicio y, con ello, tener información para evaluar lo que tu bien señalabas, si se trata de un recurso excesivo o si estamos dentro de los parámetros aceptables.

Este Presupuesto Participativo fue elegido el año pasado, ya los proyectos sabemos cuáles son, sabemos cuánto dinero se asignó a cada uno de ellos y también sabemos que en este momento están las asambleas, como te darás cuenta estamos ya muy avanzados en el ejercicio, ya es prácticamente la ejecución de este recurso, que no es cosa menor.

Tenemos alcaldías, por darte un ejemplo, la alcaldía Iztapalapa tendrá que ejecutar más de 500 proyectos en lo que resta del año, son muchísimas acciones las que tiene que realizar y ahí entra esta parte señalabas, la parte de la transparencia y de la necesidad de darnos información a todas las ciudadanas y ciudadanos de que se está haciendo con ese recurso, recurso que es público, recurso que es asignado para beneficio de todas nuestras demarcaciones territoriales.

Y lo mismo puede ser un proyecto muy ambicioso, como instalar videocámaras de seguridad en lugares que nosotras, como vecinos y vecinas sabemos, que son de preocupación porque seguido hay ahí asaltos o algún acto delictivo, o bien, proyectos que van más allá de esta vigilancia que tenemos la ciudadanas y ciudadanos como son recuperar lotes baldíos y poner ahí probablemente una estancia para adultos mayores, poner ahí un parque público, recuperar bajo puentes, todo eso tiene que ver con el Presupuesto Participativo, pavimentar, ya lo señalabas tú, y son acciones que lo que buscan es beneficiar al mayor número de ciudadanas y ciudadanos en cada unidad territorial.

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**Pide Tabe respetar
Presupuesto Participativo**

Al iniciar la gira de agradecimiento por distintas colonias en Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, alcalde electo en esta demarcación, llamó al gobierno saliente a respetar y no vulnerar el derecho ciudadano ganado con el Presupuesto Participativo.

“Se debe ejercer con base en las reglas y en la decisión que ya tomaron las y los vecinos, que es el principio del Presupuesto Participativo”.

Sostuvo que este es el sentir y la preocupación que tienen los vecinos en las colonias, luego de que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, enviara al Congreso local una iniciativa de reformas a la Ley de Participación Ciudadana, con la que se deja a discrecionalidad de los alcaldes salientes el ejercicio de esos recursos. **Aurelio Sánchez**



“Respeten el Presupuesto Participativo”

El alcalde electo en Miguel Hidalgo (MH), Mauricio Tabe, llamó al Gobierno saliente de la demarcación a respetar y no vulnerar el derecho ciudadano ganado con el Presupuesto Participativo.

“Se debe ejercer con base en las reglas y en la decisión que ya tomaron las y los vecinos, que es el principio del Presupuesto Participativo”, expresó el panista al arrancar por distintas colonias de MH la gira de agradecimiento a los electores que votaron por la coalición Va por la CDMX (PAN-PRI-PRD) el pasado 6 de junio.

Tabé sostuvo que los vecinos de la demarcación están preocupados luego de que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, enviara al Congreso local una iniciativa de reformas a la Ley de Participación Ciudadana, con la que se deja a discrecionalidad de los alcaldes salientes el ejercicio de estos recursos.

Por ello, instó a que independientemente de lo que pase con esta iniciativa, el alcalde saliente debe ejercer el Presupuesto Participativo obedeciendo el mandato de las y los vecinos.

“Que no se desvirtúe ese presupuesto, que es una decisión vecinal”, subrayó el alcalde electo.

Recordó que por la emergencia sanitaria del Covid-19 la ejecución de este presupuesto se fue aplazando.

Cabe destacar que el Presupuesto Participativo 2020-2021 de MH asciende a cerca de 160 millones de pesos. Durante su gira, Tabé agradeció y reconoció a liderazgos vecinales y equipo de campaña por todo el apoyo brindado en los meses anteriores para alcanzar el triunfo electoral, a quienes instó a sumarse al nuevo Gobierno para hacer que las cosas cambien. / **ARMANDO YEFERSON**



M. HIDALGO. Mauricio Tabe realizó una “gira de agradecimiento” en las colonias.

CORTESÍA



Respeto a vecinos de MH

#PresupuestoParticipativo

Ante la reforma propuesta por el Gobierno de la capital a la Ley de Participación Ciudadana, el alcalde electo de Miguel Hidalgo solicitó respetar el derecho de los vecinos de la demarcación

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

El alcalde electo de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, pidió a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México ejercer el Presupuesto Participativo de este 2021 conforme a lo que marca la ley.

Lo anterior, después de que el Gobierno capitalino envió una iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana con el fin de revisar los proyectos que se han ejecutado durante la pandemia por parte de las alcaldías y así evitar el subejercicio de recursos.

“Se debe ejercer con base en las reglas y en la decisión que ya tomaron las y los vecinos, que es el principio del Presupuesto Participativo”, mencionó.

Tabe Echartea afirmó que existe preocupación en los vecinos por las reformas que podrían ocasionar el ejercicio del Presupuesto Participativo de manera discrecional.

Por lo cual, instó a que, independientemente de lo que pase

con la iniciativa de ley enviada, el recurso se ejerza por parte de las administraciones salientes en seguimiento al mandato de las y los vecinos.

“Que no se desvirtúe ese Presupuesto Participativo, que es una decisión vecinal”, subrayó el panista.

Cabe destacar que el Presupuesto Participativo 2020-2021 correspondiente a la alcaldía Miguel Hidalgo asciende a cerca de 160 millones de pesos, y se refiere a los recursos a los que tiene derecho la ciudadanía para la realización de los proyectos que las colonias decidan para su mejoramiento y al año.

Este recurso asciende al 3 por ciento del monto total que se les destina a la Ciudad de México.

El Presupuesto Participativo 2020-2021 correspondiente a la alcaldía Miguel Hidalgo asciende a cerca de 160 millones de pesos

Que no se desvirtúe ese Presupuesto Participativo, que es una decisión vecinal”

Mauricio Tabe Echartea

Alcalde electo de Miguel Hidalgo





Desde su candidatura a la Jefatura del entonces DF, López Obrador ha sometido a consideración ciudadana temas como segundos pisos, horario de verano, tarifa del Metro, Tren Maya, cancelación del nuevo aeropuerto...

Toma de decisiones

Consultas, la otra forma de gobernar del Presidente

Reportaje

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

Consultar a los ciudadanos para decidir sus acciones no es algo nuevo para el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Su candidatura a la Jefatura de Gobierno del entonces Distrito Federal fue el primer tema que él y el PRD, partido donde militó, sometieron a consideración de los ciudadanos capitalinos el 13 de mayo de 2000, en la que ganó con 96 por ciento de las 400 mil opiniones expresadas.

Una vez asumió la Jefatura de Gobierno del DF, utilizó ejercicios similares para que los habitantes expresaran su opinión sobre temas de interés público y con ello tomar decisiones.

En febrero de 2001, el tabasqueño recurrió a una consulta para preguntar a los capitalinos si estaban de acuerdo con su política sobre marchas y bloqueos, en la que su propuesta era no utilizar la fuerza pública y garantizar el derecho a la manifestación.

Ese mismo mes volvió a utilizar la consulta para preguntar a los capitalinos si estaban de acuerdo o no con la aplicación del horario de verano, propuesto por el presidente Vicente Fox.

Aunque la mayoría expresó su desacuerdo y López Obrador expidió un decreto para reglamentar los husos horarios en la capital, la Suprema Corte de Justicia desechó el decreto.

En noviembre de ese año, López Obrador preguntó a los habitantes

de la capital, vía telefónica, si estaban de acuerdo con aumentar el precio del boleto del Metro, Tren Ligero, Trolebuses y RTP de 1.50 a 2 pesos; la mayoría dijo sí.

En septiembre de 2002, el jefe de Gobierno sometió a plebiscito, también vía telefónica pero con el acompañamiento del Instituto Electoral capitalino, la decisión de construir los segundos pisos del Periférico y Viaducto.

Asimismo, se sometió a la revocación de mandato en diciembre de ese año y de 2004, en un ejercicio en el que la mayoría lo respaldó y que ahora, como Presidente de la República, quiere volver a aplicar.

Reforma energética

En septiembre de 2014, como presidente del Consejo Nacional de Morena, López Obrador quiso realizar una consulta ciudadana sobre la reforma energética impulsada por la administración de Enrique Peña Nieto.

Con más de 2 millones de firmas, el actual mandatario pidió al Senado organizar dicha consulta, pero la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucionales las preguntas que pretendió formular.

Sector educativo

Después de su triunfo en la contienda por la Presidencia de la República en julio de 2018, abrió la posibilidad para que diferentes temas contemplados en su agen-

da política fueran sometidos a consulta de los mexicanos.

Entre agosto y noviembre de aquel año, organizada por Esteban Moctezuma, propuesto

entonces para ser secretario de Educación Pública, se realizó una consulta entre profesores para recibir propuestas que ayudaran a delinear la nueva reforma educativa y así echar atrás la del sexenio pasado.

Se organizó en cuatro ejes: una consulta digital, en la que se recibieron 64 mil 213 propuestas; foros a los que asistieron 70 mil 593 personas y un "diálogo educativo" con 17 mil 179 ciudadanos; un "diálogo social", con el que se pudo conocer la per-

cepción de un millón 707 mil 458 mexicanos en mil 654 municipios del país, y un "diálogo con directores y maestros", a través de los Consejos Técnicos Escolares en 265 mil escuelas.



¿Texcoco o Santa Lucía?

Entre el 25 y 28 de octubre de 2018, aún sin ser gobierno en funciones, el equipo de Andrés Manuel López Obrador organizó una consulta para recoger la opinión de los mexicanos sobre qué proyecto de aeropuerto preferían, si el heredado del sexenio de Peña Nieto en Texcoco o el planteado por el mandatario electo, a realizarse en la Base Aérea de Santa Lucía.

La mayoría de los participantes dio su aprobación para crear dos pistas en la base militar y reacondicionar los aeropuertos actuales de Ciudad de México y Toluca.

De un millón 69 mil 870 mexicanos que participaron y con 100 por ciento de votos computados,

311 mil 132 se inclinaron por la opción de continuar con Texcoco (29.1 por ciento) y 748 mil 335 estuvieron a favor de Santa Lucía (69.9 por ciento).

Proyectos prioritarios

Casi un mes después de la primera consulta sobre el aeropuerto de Texcoco, el 24 y 25 de noviembre, el equipo de López Obrador, todavía sin ser gobierno en funciones, volvió a convocar a los ciudadanos a participar en una nueva consulta, esta vez sobre los 10 proyectos prioritarios a desarrollar en el sexenio que estaba por empezar.

En esta ocasión participaron 946 mil 81 personas, de las que 90 por ciento apoyó los 10 proyectos planteados por el gobierno entrante, entre ellos la construcción del Tren Maya, una refinería y la implementación de varios programas sociales.

Termoeléctrica de Huexca

El 23 y 24 de febrero de 2019, el gobierno de López Obrador organizó una consulta entre los habitantes de Morelos, Puebla y Tlaxcala para definir el futuro del Proyecto Integral Morelos y la planta termoeléctrica en Huexca.

Un 59.5 por ciento votó a favor del proyecto, mientras que 40.1 se pronunció en contra. El ejercicio se realizó en medio de protestas, amenazas y actos de violencia.

Metrobús, a mano alzada

En junio de 2019, en medio de un mitin en Gómez Palacio, Durango, el Presidente sometió a mano alzada la construcción de un Metrobús en La Laguna.

Luego de que el público demandó a gritos la cancelación de la obra, el gobernador José Rosas Aispuro se comprometió a someter el caso a la opinión de la población, lo que fue aprovechado por AMLO para realizar su consulta ahí, a mano alzada.

Obras en el sureste

El 15 de diciembre de 2019, el gobierno federal, a través de Fonatur, consultó a los pueblos indígenas del sureste mexicano si estaban de acuerdo o no con la construcción del Tren Maya.

Participaron 5 mil 436 personas y fue realizada en cinco entidades sureñas; 92.3 por ciento votaron en favor del megaproyecto y solo 7.4 votó por el “no”.





El ejercicio del domingo requiere una participación de 40% para ser vinculante. JESÚS QUINTANAR

Ha salido airoso
 dos veces de
 plebiscitos para
 revocación
 de mandato:
 2002 y 2004

